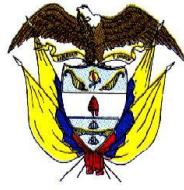


REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
GUAMAL – MAGDALENA

Fecha	Junio veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021)
Radicación	47-318-40-89-001-2018-00121-00
Clase de Proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	ROSALIS BARROS FERNANDEZ
Demandada (o)	JOSE DE LOS SANTOS FLORIAN CANTILLO

Visto y constatado el informe de secretaria que antecede el despacho haciendo un examen exhaustivo del expediente encuentra que el joven CRISTIAN JOSE FLORIAN BARROS quien está representado por su madre ROSALIS BARROS FERNANDEZ en esta demanda de alimentos en contra de su progenitor JOSE DE LOS SANTOS FLORIAN CANTILLO, ha cumplido la mayoría de edad por lo que el Juzgado no pudo corroborar con el estudio del Registro Civil de Nacimiento el cual se encuentra a folio 07 por lo que el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: Excluir a CRISTIAN JOSE FLORIAN BARROS de la presente demanda teniendo en cuenta que ya no puede cursar con ella un proceso de alimentos de menores, por lo que deberá iniciar el proceso de que trata el artículo 397 del Código General del Proceso, alimentos a favor de mayor de edad.

SEGUNDO: Ordenar el archivo de la presente demanda una vez ejecutoriado el presente auto.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO